

Aprobada por unanimidad, acordando se pegan espedidos los nombramientos respectivos, por la Presidencia Municipal, con especificación de los lugares donde deben instalarse las casillas electorales.

No habiendo otro asunto mas de que tratar, se dio por terminada la Sesión, levantandose la presente que se firma para la delicta constancia.

H. Vazquez

H. Barrios Rutilio Recena

Albert Galindo

Sesión pública extraordinaria del dia
11 de noviembre de 1909.
En la Ciudad de Tlaxcoapan

Presidencia del C. Vicente González Vázquez

En la Ciudad de Tlaxcoapan, a la dieciocho horas del dia once de noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salón de sesiones los Ciudadanos Regidores Rutilio Recena, Herminio Barrios, Renaldo Rivera y Alberto Galindo, bajo la Presidencia del Ciudadano Vicente González Vázquez, con las formalidades de ley se declaró abierta la sesión. La secretaria dio lectura con el acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, en seguida dio cuenta con la correspondencia en cartera.

Oficios

I Del Ciudadano Oficial Mayor de Gobierno, Encargado del Despacho de la Secretaría General; en el cual está marcado con el numero 7966 de fecha 14 de octubre anterior, en el cual transcribe ocurso de los ciudadanos de la Ranchería de Palos Caídos que dirigieron al C. Gobernador, solicitando se dé cumplimiento al Decreto de 31 de Julio, y que se refiere a que se haga la segregación de Palos Caídos y Pénjula, por lo cual suspende la Superioridad que posee el Ciudadano Presidente a dicho lugar y a presencia de los sestigos haga la declaratoria respectiva formulando acta de la que reunirá un ejemplar a la Secretaría General.

Acuerdo: como lo ordena el Superior Gobierno, pase el Presidente en su nombre de la comisión del ramo el dia 16 de noviembre a la citada Ranchería hacer la declaratoria y formular las actas correspondientes.

① Acuerdos

Unico: Del Ciudadano Enrique Sosa, por el cual pide su representación legal de la sucesión intestamentaria de su fallecido padre Señor Daudelio Sosa que regentaba en esta Ciudad la Empresa Explotadora de Luz y Fuerza Eléctrica, le sea reconocido el adeudo que el Ayuntamiento tiene con dicha empresa y que asciende a la cantidad de \$ 1,002-68 cs. (Un mil dos pesosuenta y ocho centavos) y que todos los Ayuntamientos anteriores han venido reconociendo.

Acuerdo: que en vista de que esa cuenta está reconocida por Ayuntamientos anteriores no es necesario un nuevo reconocimiento, que se le vaya abonando cada vez que la circunstancia lo permita.



D

dictámenes:

Artículo: - De la Comisión de Aguas y abastos, que en su parte resolutiva dice:

I Es de concederse y se concede al C. Emilio García la toma de agua que solicita de la que brota de los manantiales denominados "Los Delcayos", siempre que no haya perjuicio de tercero, y en cuanto no se interrumpa por no ser agua permanente.

II El concesionario no podrá vender ni trasladar sus derechos del agua que se le concede, sin que antes dé el aviso respectivo a la H. Corporación.

III Por esta concesión pagará a la Tesorería Municipal y por una sola vez la cantidad de \$ 25.00 Veinticinco pesos por derechos de concesión y \$ 0.75. Setenta y cinco centavos mensuales por pension de aguas desde la fecha en que empiece hacer uso.

IV Si dentro de sesenta días contados desde la fecha de la aprobación del presente dictamen no hace el entero correspondiente, se dará por desistida la presente concesión, que el H. Ayuntamiento le otorgó.

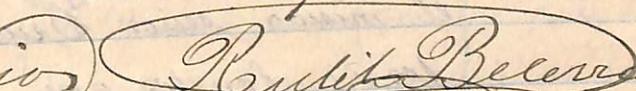
V Comuníquese al interesado y a la Tesorería Municipal.

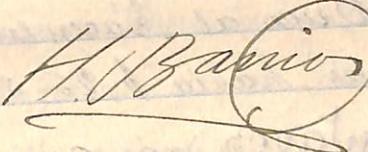
Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento a once de noviembre de mil novecientos veintinueve.
R. Rivera - H. Barrios - Rubicas.
Puesto a discusión el dictamen que antecede se aprobó en todas sus partes.

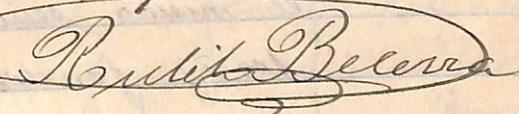
El Ciudadano Presidente haciendo uso de la palabra manifiesta a la Asamblea, que para dar cumplimiento al artículo segundo y cuarto

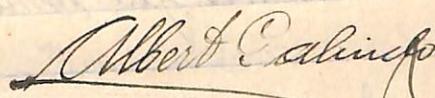
de la reglamentación de las Juntas calificadora y revisora sobre el cobro de patente, es necesario nombrar dichas Juntas en la primera quincena del presente mes. y propone para la Junta Calificadora a los Ciudadanos, Moisés Corcas y Pedro Alvarz, y para la Junta Revisora a los Ciudadanos Alberto Caño y José María Alvarez. Puesto a discusion este punto, se acordó: se aprueba lo propuesto por el C. Presidente, expediente para el efecto los nombramientos respectivos a los ciudadanos indicados.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión llevándose la presente, que se firma para la debida constancia


Pedro Alvarez


H. Zabios


Rutilio Recova


Albert Estupiñan


Luis Hernández
Dijo